${Sigobius}

Al contestar cite este número

${Ciudad}, ${FechaHoy}

${TableStart:Campos}

${Remisorio}

Doctora

**Martha Lucia Zamora Ávila**

Directora Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Correo: [Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:Procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

**Asunto**: Remisión de título ejecutivo constitutivo de multa penal (Ley 599 de 2000) por falta de competencia de la Rama Judicial para adelantar proceso de cobro coactivo.

Respetada doctora Martha Lucia:

Conforme a la competencia asignada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el artículo 6 de la Ley 2197 de 2022 ***"(...) El procedimiento administrativo de cobro coactivo por concepto de multas será de responsabilidad de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado(...)"***, del análisis jurídico efectuado al título ejecutivo de la referencia, se constató, que se trata de una multa penal, cuya competencia de cobro, corresponde a esa entidad, en la medida en que su exigibilidad se concretó con posterioridad a la publicación de la precitada Ley, es decir, posterior al 25 de enero de 2022.

Por lo anterior, con el debido respeto, me permito remitirle los procesos que a continuación se relacionan, para que esa Entidad pueda adelantar el respectivo cobro coactivo de las obligaciones allí contenidas.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Identificación** | **CUI (23 Dígitos)** |
| ${TableStart:Sancionados}${Sancionado} | ${Documento}${TableEnd:Sancionados} | ${CUI} |

Cualquier información adicional que se requiera con relación a esta remisión, por favor comunicarse al número telefónico ${SeccionalTelefono}, División de Cobro Coactivo del Consejo Superior de la Judicatura, ubicada en la ${SeccionalDireccion}, de la ciudad de ${Ciudad}, o al correo electrónico: ${SeccionalCorreo}.

Cordial saludo,

[SIGNATURE-R]

**${Abogado}**

**${AbogadoEjecutor}**

Elaboró: ${Usuario}

${TableEnd:Campos}